



RESOLUCION

1712



Ministerio de Educación y Justicia

Expediente N° 11465/85

BUENOS AIRES, 11 JUL 1985

VISTO las presentes actuaciones en las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "INSTIPLAST" (A-679) solicitan la aprobación con carácter experimental de un plan de nivel medio, modalidad Técnica, especialidad "Formación profesional de adolescentes como Ayudantes de Plantas de Matrices y Moldeo Plástico", y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios se ajusta a las prescripciones del Decreto N° 940/72.

Que dicho plan tiende a capacitar laboralmente al alumno para que se integre al mundo del trabajo.

Que es evidente la necesidad de aportar al sistema educativo nuevas experiencias para la formación de recursos humanos capacitados para contribuir a los cambios estructurales y tecnológicos que son necesarios para una mayor expansión del sector productivo.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "INSTIPLAST" (A-679) el plan de nivel medio, modalidad técnica, especialidad formación profesional de adolescentes "Para la capacita-



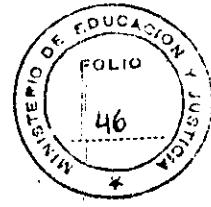
Ministerio de Educación y Justicia

ción profesional de adolescentes como Ayudantes de Plantas de Matrices y Moldeo plástico" que como Anexo forma parte de la presente Resolución y autorizar su aplicación a partir del término lectivo 1986.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia de acuerdo con las pautas que a tal efecto elabore facultándola, asimismo, para aprobar los readjustes curriculares que la práctica determine convenientes.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1712

A N E X O

1.- IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

1.1. Denominación: "PLAN PARA LA CAPACITACION PROFESIONAL DE ADOLESCENTES COMO AYUDANTES DE PLANTAS DE MATRICES Y MOLDEO PLASTICO".

1.2. Nivel: Medio

1.3. Modalidad: Técnica

1.4. Especialidad: Formación Profesional de Adolescentes

1.5. Duración: Dos (2) años

1.6. Ciclos: Uno (1)

1.7. Certificado final que otorga: "Certificado de Capacitación Profesional como Ayudante de plantas de matrices y moldeo de plásticos".

1.8. Condiciones de ingreso: Haber aprobado los estudios del Nivel Primario y tener entre 13 y 16 años de edad.

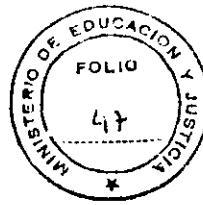
1.9. Responsables directos del ensayo: Autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "INSTI PLAST" (A-679).

2.- ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

2.1. Caracterización del egresado

En el aspecto humano:

a) Desarrollar integralmente sus potencialidades físicas, mentales, espirituales y sociales de acuerdo con su edad.



Ministerio de Cultura y Educación

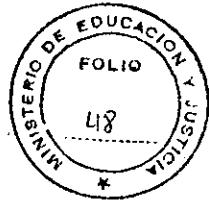
- b) Estructurar su personalidad aceptando sus aptitudes y limitaciones.
- c) Adquirir madurez emocional y seguridad interior
- d) Desarrollar el pensamiento lógico y reflexivo, el juicio crítico, la capacidad creadora y la responsabilidad en el trabajo.
- e) Adquirir hábitos y actitudes positivas en relación con la vida física, la higiene y la prevención de la salud.
- f) Desarrollar actitudes propias de un ciudadano identificado con la cultura nacional.
- g) Afianzar su vocación para el trabajo propio de la orientación elegida.

En el aspecto laboral:

- a) Realizar tareas semicalificadas en relación con los trabajos involucrados en la orientación de este plan de estudios.
- b) Poseer los conocimientos teóricos y prácticos respecto de los procedimientos, metodologías y técnicas propias de la especialidad.
- c) Poseer capacidad para integrarse al mundo del trabajo basándose en los conocimientos de sus aptitudes, intereses y especialización en relación con las ofertas del campo laboral relacionadas con la orientación dada por este plan de estudios.

2.2. Competencia del certificado

✓
d



Ministerio de Cultura y Educación

Los alumnos que aprueben el Ciclo recibirán un "Certificado de Capacitación Profesional como Ayudante de Plantas de Matrices y Moldeo de plásticos" que los habilitará para:

- a) Controlar, detectar y reparar fallas sencillas en los distintos tipos de matrices y moldes utilizados en la industria plástica, bajo la supervisión de personal especializado en esa ocupación.
- b) Utilizar máquinas y herramientas.
- c) Realizar mantenimiento de las matrices y moldes.
- d) Realizar moldeo por compresión, inyección, extrusión, soplado, termo-formado y moldeo manual de piezas pequeñas.
- e) Conocer los distintos tipos de materiales que utiliza la industria del plástico para la preparación de moldes y la producción de piezas.

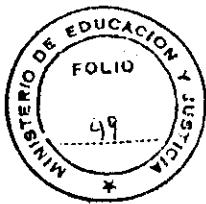
2.3. Currículo

2.3.1. Objetivos terminales del plan de estudios

Al finalizar los estudios del Ciclo los alumnos deberán demostrar que pueden:

- a) Usar el vocabulario propio de las asignaturas del Ciclo.
- b) Comprender definiciones, principios y leyes propios de las asignaturas del Ciclo.
- c) Realizar ejercicios físicos y practicar deporte.

(F)



Ministerio de Cultura y Educación

tes que requieran habilidades físicas.

- d) Realizar tareas que requieran habilidades de carácter tecnológico propias de la orientación de este plan de estudios.
- e) Realizar los trabajos técnicos propios de plantas de matrices y moldeo de plásticos.
- f) Conocer la documentación propia de las tareas involucradas en el área de su especialización.
- g) Asumir su trabajo con responsabilidad y dedicación personal valorándolo objetivamente para proyectarse mediante él en la comunidad socioeconómica.

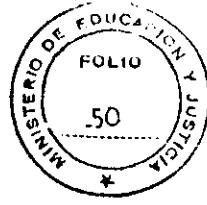
2.3.2. Estructura del plan de estudios

H O R A S

	<u>1er. año</u>	<u>2do. año</u>
<u>AREA "ESTUDIOS SOCIALES"</u>		
Expresión oral y escrita	2	2
Educación Cívica	1	1
Historia Argentina	1	1
Geografía Argentina	1	1
Legislación del Trabajo	1	1
<u>AREA "CIENCIAS"</u>		
Matemática	3	3
Físico-Química	2	2
Biología	1	1

CRP

✓



Ministerio de Cultura y Educación

AREA "PROFESIONAL"

Práctica de Taller y Tecnología

logía	20+	20+
-------	-----	-----

Dibujo Técnico	3	3
----------------	---	---

AREA "EDUCACION FISICA"

Educación Física	3+	3+
------------------	----	----

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Seminarios, visitas a plantas

industriales, etc.	2+	2+
--------------------	----	----

+ Se dictan en contraturno

TOTAL DE HORAS

40	40
----	----

2.3.3. Programación de las materias del plan de estudios

Contenidos

Primer año

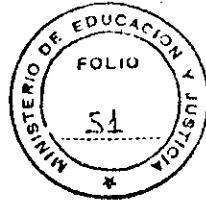
EXPRESION ORAL Y ESCRITA

- El alfabeto. La sílaba. Vocal silábica. Silabeo. Diptongos. Acentuación. Reglas ortográficas.
- Sustantivos. Clases. Sinónimos.
- Adjetivos. Pronombres.
- Verbos. Modos y tiempos.

EDUCACION CIVICA

- Los grupos primarios. La familia.

Ver
JF



Ministerio de Cultura y Educación

- Forma de vida democrática. Deformaciones: anarquía, democracia, totalitarismos, dictaduras.
- La Constitución Nacional. El Preámbulo. Régimen de gobierno. Leberes y derechos.
- Organización política del Estado Argentino. División de poderes.
- Quiebras del orden institucional. Supresión de libertades, derechos y garantías.
- La soberanía. Soberanías territorial, política y económica.

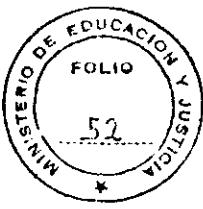
HISTORIA ARGENTINA

- España y América. El descubrimiento y la conquista.
- El Virreinato del Río de la Plata.
- Las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expansión de la Revolución.
- El Directorio
- La crisis de 1820
- Predominio federal
- Gobiernos de Rosas

GEOGRAFIA ARGENTINA

- Argentina en América y en el mundo.
- Geografía biológica y económica.
- El Nordeste argentino.
- El Noroeste argentino.
- Cuyo

CR
A



Ministerio de Cultura y Educación

- Mesopotamia y Litoral
- Llanuras pampeanas
- Patagonia

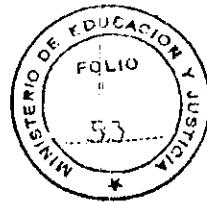
LEGISLACION DEL TRABAJO

- Ley de contrato de trabajo
- De la remuneración del trabajador
- De las vacaciones y otras licencias
- De los feriados obligatorios y días no laborables.
- Del trabajo de los menores
- De la duración del trabajo y descanso semanal.

MATEMATICA

ARITMETICA:

- Números reales
 - Las cuatro operaciones fundamentales
 - Noción de término, factor y divisor
 - Potenciación. Cuadrado y cubo. Raíz cuadrada.
 - Simplificación.
 - Números decimales.
 - Operaciones fundamentales con números decimales.
 - Fracciones ordinarias. Reducciones. Simplificación. Operaciones.
 - Sistema Métrico Legal Argentino. Unidades. Símbolos. Reducciones. Equivalencias. Relaciones
- UH
J*



Ministerio de Cultura y Educación

con otros sistemas de unidades.

- Reglas de tres simple y compuesta, directa e inversa. Interés simple; descuento, bonificaciones, comisiones.

GEOMETRÍA:

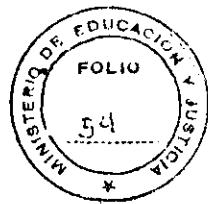
- Punto, recta y plano.
- Ángulos. Clasificación. Medición. Transporte.
- Figuras geométricas. Clasificación. Propiedades.
- Cálculo de superficies. Circunferencia y círculo: longitud y superficie.
- Cuerpos geométricos. Clasificación. Superficies y volúmenes.

FÍSICO-QUÍMICA

FÍSICA:

- Materia y energía.
- Propiedades y estados de la materia.
- Características de los sólidos. Dureza. Elasticidad. Plasticidad.
- Características de los líquidos. Viscosidad. Incompresibilidad. Compresibilidad.
- Características de los gases. Expansibilidad. Compresibilidad.
- Estructura de la materia. Atomo. Molécula.
- Noción de energía.
- Concepto de fenómenos físicos y químicos.

CRP
g



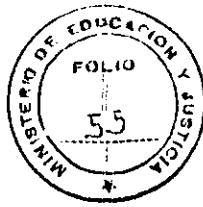
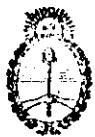
Ministerio de Cultura y Educación

- Fuerzas.
- La balanza universal.
- Efectos de las fuerzas. Elementos, medida y representación de fuerzas.
- Noción de peso y masa. Fuerza de gravedad.
- Medición de fuerzas. Uso del dinamómetro.
- Resultante de sistemas de fuerzas. Composición y descomposición de fuerzas.
- Momento de una fuerza.
- Esfuerzos soportados por los materiales.
- Principios de acción y reacción.
- Centro de gravedad. Equilibrio y estabilidad.
- Máquinas simples. Palancas. Plano inclinado. Políneas.
- Rozamiento.
- Fuerzas centrípeta y centrífuga.
- Trabajo y potencia mecánicas.
- Fluidos.
- Noción de presión. Presión de los líquidos. Vasos comunicantes. Principio de Pascal. Principio de Arquímedes.
- Presión atmosférica. Barómetro.
- Uso del manómetro.

QUÍMICA:

- Noción de sustancia. Sustancias simples y

URL
g



Ministerio de Cultura y Educación

compuestas.

- Mezclas. Soluciones. Solventes y solutos. Solventes usuales.
- Elementos. Símbolos. Fórmulas. Valencias. Peso atómico. Peso molecular.
- Nociones de reacción química. Combinación y descomposición.
- Combustión. Acción del oxígeno.
- Corrosión. Acción del oxígeno.
- Oxidos. Ácidos. Sales. Bases.

BIOLOGIA:

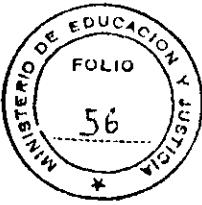
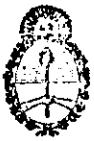
- La salud
- Aparatos y sistemas del organismo humano
- Enfermedades más comunes y su prevención.

DIBUJO TECNICO

- Introducción al Dibujo Técnico
- Letras y números
- Las Normas I.I.A.M
- Líneas
- Vistas

PRÁCTICA DE TALLER Y TECNOLOGIA

- CRP
g*
- AJUSTE: Cortar metales con sierra. Limar. Trazar. Agujerear. Avellanar. Biselar. Lasquetear. Pulir. Uso de instrumentos de medición y verificación.



Ministerio de Cultura y Educación

CARPINTERIA: Cortar maderas. Cepillar. Escuadrar. Encolar. Calafatear. Clavar. Entallar. Entarugar. Barrenar. Perfillar. Lijar. Pulir. Lustrar. Uso de instrumentos de medición.

TECNOLOGIA: Conocimientos de aplicación práctica. Conocimientos de las tareas de mantenimiento.

Normas de higiene y seguridad.

Interpretación de croquis.

Conocimientos tecnológicos de las máquinas y herramientas que se utilizan en las prácticas de Ajuste y Carpintería.

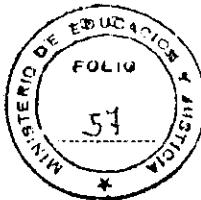
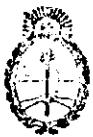
EDUCACION FISICA: En 1º y 2º años esta asignatura tendrá por objetivos:

- Mejorar la fuerza y el tono muscular.
- Aumentar la eficiencia cardiovascular
- Aumentar la resistencia a la fatiga
- Favorecer el logro de un cuerpo sano y armónico
- Mejorar la agilidad, flexibilidad y equilibrio corporales
- Colaborar en el equilibrio de la personalidad y promover la sociabilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Las actividades complementarias tienen como objetivos:

CRP
g



Ministerio de Cultura y Educación

a) Que los alumnos conozcan el objeto, principios y tipos de actividades culturales, de recreación y de perfeccionamiento profesional.

b) Que los alumnos manifiesten actitudes positivas en cuanto al uso del tiempo asignado a esta área.

c) Que demuestren habilidad para sugerir y programar actividades de este tipo.

d) Que demuestren gusto por realizar las actividades programadas.

- Los contenidos de esta área podrán ser:

a) Seminarios y conferencias sobre temas profesionales.

b) Visitas a plantas industriales.

c) Visitas a museos, teatros, exposiciones de arte.

d) Constitución de grupos corales, teatrales, de pintura y de otras manifestaciones de tipo cultural.

c) Clases de apoyo y recuperación

Segundo año

EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

- Adverbios. Preposiciones. Conjunciones. Interjecciones.

- Reglas ortográficas. Acentuación.

*Ver
g*



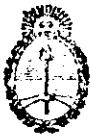
Ministerio de Cultura y Educación

- Narraciones. Descripciones. Uso de los signos de puntuación.
- Iniciación literaria. Lectura silenciosa y expresiva. Vocabulario de textos. Interpretación y comentarios de textos.
- La oración: sus partes.
- Redacción de cartas familiares y comerciales. Esquelas. Tarjetas. Telegramas. Solicituds.
- Redacción de presupuestos e interpretación de órdenes de trabajo.

EDUCACION CIVICA

- Población de la República Argentina. DISTRIBUCIÓN. Problemas demográficos. INMIGRACIONES EXTRANJERAS. Migraciones internas.
- Problemas de la población referidos a:
 - Salud: Organismos para defensa y preservación de la salud.
 - Trabajo: Los sindicatos. deberes y derechos de los trabajadores.
 - Vivienda: Planes para soluciones posibles.
 - Educación y cultura: Formas escolarizadas. Organismos.
 - Defensa civil: prevención de siniestros. Organismos.
 - La minoridad: El trabajo de los menores

CR
AA



Ministerio de Cultura y Educación

- Organismos
- Derechos humanos: Declaración de la CNU (1948) Violaciones de los derechos humanos.
- Los partidos políticos argentinos: Evolución histórica. Partidos políticos de la actualidad.
- La unidad latinoamericana: La Argentina en el contexto latinoamericano.
- Convivencia internacional; Problemas y soluciones.

HISTORIA ARGENTINA

- Pronunciamiento de Urquiza.
- Los Presidentes argentinos. Reseña de los principales acontecimientos en cada período.
- Papel actual de la Argentina en el mundo.

GEOGRAFIA ARGENTINA

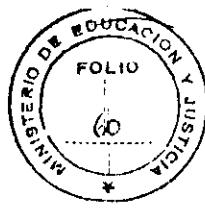
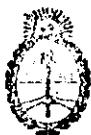
- Soberanía territorial argentina. Los problemas de límites.
- Riquezas naturales
- Principales aspectos económicos
- La producción agrícola-ganadera
- Riquezas mineras
- El desarrollo industrial
- Exportaciones e importaciones

LEGISLACION Y EL TRABAJO

- Trabajo de las mujeres

CRP

7



Ministerio de Cultura y Educación

- De los accidentes y enfermedades inculpables.
- Servicio militar y convocatorias especiales.
- Suspensiones del trabajador por causas económicas y disciplinarias.
- Extinción del contrato de trabajo.
- Muertes del trabajador y del empleador.
- Jubilación del trabajador.

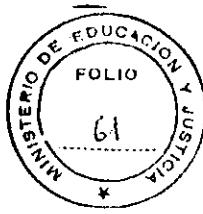
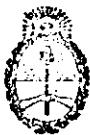
MATEMATICA

ARITMETICA:

- Números enteros. Operaciones fundamentales. Operaciones combinadas.
- Potenciación y radicación de números enteros.
- Ecuaciones de primer grado con una incógnita.
- Nociones elementales de trigonometría. Representación gráfica de las funciones trigonométricas. Aplicación para la resolución de problemas técnicos sencillos.
- Nociones sobre logaritmos. Aplicaciones sencillas.

GEOMETRIA:

- CRB
gf
- Figuras combinadas: Longitud de arco rectificado. Figuras circulares (Sector, segmento, corona, trapecio). Determinación de las áreas de figuras circulares.
 - Cálculo de áreas y perímetros de figuras



Ministerio de Cultura y Educación

combinadas de cuadriláteros y polígonos regulares con figuras circulares.

- Poliedros regulares. Áreas totales de tetraedro, hexaedro, octaedro, dodecaedro, icosaedro.
- La esfera. Cálculo de área y volumen. Intersecciones de la esfera con un plano.
- Teorema de Pitágoras. Aplicación en la resolución de problemas técnicos.

FÍSICO QUÍMICA

FÍSICA:

- Energía térmica. Fuentes de calor. Propagación del calor.
- Efectos del calor. Dilatación de líquidos, sólidos y gases. Cantidad de calor y dilatación.
- Noción de temperatura. Uso del termómetro. Escalas termométricas.
- Cambios de estados físicos: fusión, vaporización, ebullición, evaporación, sublimación.
- Cambios en el comportamiento mecánico de los metales: temple, recocido, revenido.
- Calor y temperatura. Calorimetría: cantidad de calor. Calor específico.
- Energía eléctrica. Nociones de circuito eléctrico y corriente eléctrica. El galvanómetro.
- Intensidad de la corriente eléctrica. El amperímetro. El efecto Joule. Materiales conductores

CRP

11



Ministerio de Cultura y Educación

res y aisladores.

- Resistencia de conductores metálicos.
- Tensión eléctrica. Uso del voltímetro.
- Ley de Ohms.
- Fuerza electromotriz. Potencia eléctrica. Energía eléctrica.
- Circuitos eléctricos. Circuito serie. Circuito paralelo. Circuito mixto.
- Pilas y acumuladores. Principios de funcionamiento. Baterías de pilas y de acumuladores. Noción de electroquímica.
- Cinemática. Movimiento. Movimiento uniforme: trayectoria, velocidad, espacio recorrido.

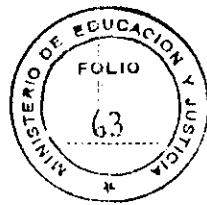
QUIMICA

- Introducción a la Química de los Polímeros. Nociones de fórmulas desarrolladas: cadenas lineales, ramificadas, tridimensionales. Monómeros. Polímeros.
- Compuestos plásticos para moldear. Termoplásticos y termoestables: diferenciación y comportamiento.
- Constitución y características de los materiales plásticos más comunes. Propiedades.
- Sistemas de moldeos. Aplicaciones.

BIOLOGIA

- Enfermedades sociales.
- Primeros auxilios.

UR
g



Ministerio de Cultura y Educación

- Conservación del medio ambiente.

PRÁCTICA DE TALLER Y TECNOLOGIA

AJUSTE: Conocimientos básicos de torneado, fresa, cepillado y pulimentado de piezas metálicas utilizando máquinas y herramientas e instrumentos de medición.

MOLDEADO: Montar y desmontar moldes y matrices en distintos tipos de máquinas. Conocimiento de las técnicas de moldeo. Tareas elementales de mantenimiento. Realización de moldeos por compresión y transferencia; inyección extrusión; extrusión-soplado; termoformado; manual.

TECNOLOGIA: Conocimientos de aplicación práctica:
Normas de higiene y seguridad.
Interpretación de planos
Tecnología de las máquinas y herramientas a utilizar.
Tecnología de los equipos y sistemas de moldeo de plásticos.

DIBUJO TECNICO

- Rayados convencionales: rayados para secciones y cortes.
- Representación de secciones y cortes.

CR
J



Ministerio de Cultura y Educación

- Nociones elementales de método ISO; formas de representación. Vistas en perspectiva.
- Confección de gráficos (sistema cartesiano). Aplicaciones. Ejercicios prácticos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En este 2do. año con estas Actividades Complementarias se brindarán los apoyos necesarios y suficientes para que los alumnos se incorporen gradualmente al mundo de la cultura.

Se desarrollarán y cimentarán las pautas de conducta que les permitan el uso de la iniciativa personal y la actividad creadora.

Los contenidos podrán ser:

- a) Seminarios y conferencias sobre temas profesionales.
- b) Visitas a plantas industriales. Redacción de informes. Lectura y discusión de informes.
- c) Lectura de trozos escogidos de piezas literarias. Comentarios.
- d) Concursos de poesía y composición.
- e) Canto. Representaciones teatrales.
- f) Exposiciones de pintura, objetos en plásticos, diseños industriales.
- g) Clases de apoyo y recuperación.

2.3.4. Organización pedagógica

El presente plan de estudios se compone de mate

RP

4



Ministerio de Cultura y Educación

rias teóricas y prácticas. Las primeras se llevarán a cabo en el aula, a cargo de un docente que desarrollará los temas del programa y evaluará el aprendizaje de los alumnos.

Las segundas, correspondientes al "Área Profesional", se dictarán en talleres y aulas especialmente equipadas y se organizarán y planificarán en forma de Trabajos Prácticos.

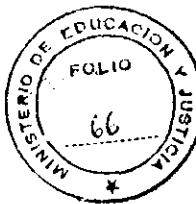
Esos Trabajos Prácticos comprenderán prácticas, experiencias, elaboraciones, verificaciones y determinaciones.

Los alumnos de Primer año actuarán realizando tareas sencillas cuya complejidad aumentará en 2do. año al mismo tiempo que las exigencias para su evaluación según criterios productivos.

Los Trabajos Prácticos de Taller y Tecnología estarán a cargo de Maestros de Enseñanza Práctica quienes asignarán a cada alumno sus tareas y evaluarán los resultados observados.

En todas las asignaturas, los sistemas de planificación y conducción del aprendizaje de las materias teóricas (Áreas de Estudios Sociales, Ciencias, Educación Física y Dibujo Técnico del Área Profesional) se regirán por las normas vigentes para la modalidad técnica del nivel medio del sistema educativo. En el caso de la materia Prácti

UR
98



Ministerio de Cultura y Educación

ca de Taller y Tecnología del "Área Profesional" los trabajos prácticos serán planificados por los Maestros de Enseñanza Práctica con intervención de los profesores del "Área Ciencias", con la coordinación del Regente del Curso. Leberán fijar, en esta planificación, los objetivos, tareas a realizar, criterios para la evaluación y tiempo asignado para la realización de los trabajos prácticos.

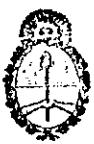
Con esa planificación, el Regente elevará al Rector el Plan Anual de Trabajos Prácticos el cual podrá ser objeto de reajustes siempre -- que las causas que los originen sea aceptables por el cuerpo directivo del Instituto.

Serán los Maestros de Enseñanza Práctica quienes orientarán, controlarán y evaluarán a los alumnos en la realización de los Trabajos -- Prácticos.

El sistema de evaluación y promoción que se aplicará en el presente plan de estudios será el Regimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones vigentes para la modalidad técnica del nivel medio del sistema educativo.

Las clases se realizarán durante los turnos mañana y tarde y los contenidos de las Áreas

*CR
9*



Ministerio de Cultura y Educación

"Profesional", "Educación Física" y "Actividades Complementarias" se desarrollarán en contratar no.

El Régimen de asistencia de alumnos será, tambien, el vigente para la modalidad técnica del nivel medio del sistema educativo.

El sistema de Orientación a los alumnos comprenderá:

- a) Actividades a cargo de los Profesores de Curso y Maestros de Enseñanza Práctica.
- b) Atención personal de problemas de aprendizaje, conducta y vocacionales a cargo del Regente.

La Orientación al personal comprenderá:

- a) Asesoramiento pedagógico (perfeccionamiento en servicio, innovaciones metodológicas) al personal encargado de las clases teóricas y prácticas, a cargo del Regente y del Rector.

Los Departamentos de Asignaturas Afines se organizarán en base a las áreas curriculares del plan de estudios.

2.3.5. Planta funcional

2.3.5.1. Determinación de cargos

1 Regente

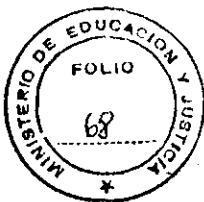
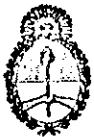
1 Prosecretario

1 Preceptor

2 Maestros de Enseñanza Práctica

CL

AF



Ministerio de Cultura y Educación

20 Horas cátedra 1er, año

20 Horas cátedra 2do. año

1 Personal de servicio

2.3.5.2. Asignación de funciones

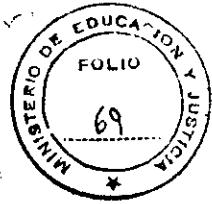
LEGENTE: Dirigirá el Curso y estará a cargo de la planificación, conducción, contralor y evaluación general de las actividades académicas y administrativas, de todo lo cual será responsable ante el Rector del Instituto.

PROSECRETARIO: Atenderá todo lo relativo a la documentación de alumnos del Curso, formulas y trámites administrativos del Curso y del personal y toda tarea afín que se le asigne.

PRECEPTOR: Atenderá a los aspectos que hacen a la vida escolar de los alumnos en lo concerniente a la formación de buenos hábitos de disciplina y comportamiento social. Registrará la asistencia de alumnos, atenderá a las necesidades de materiales y útiles en aulas y actividades de registro y planillas y boletines de calificaciones y exámenes.

MAESTRO DE ENSEÑANZA PRACTICA: Impartirá la enseñanza de acuerdo con el plan y programas de estudios atendiendo a la planificación a

CR
J



Ministerio de Cultura y Educación

nual y a las directivas del Regente. Tiene a su cargo la organización, orientación, asesoramiento, coordinación, evaluación del desarrollo de la enseñanza en los talleres.

PROFESORES: Desempeñarán su tarea efizcamente procurando su perfeccionamiento técnico-docente. Integrarán los Departamentos de Asignaturas Afines. Impartirán la enseñanza con arreglo al plan y programas de estudios y a la planificación anual siguiendo las indicaciones del Regente y del Rector. Impresirán a todas sus clases un elevado carácter educativo, cooperando con las autoridades del Instituto en el desarrollo de las conductas y personalidades de los alumnos.

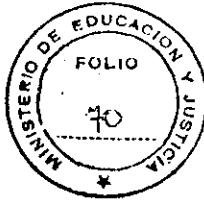
PERSONAL DE SERVICIO: Es el responsable directo de la limpieza y aseo del establecimiento.

2.3.5.3. De los títulos para el desempeño de los cargos

Serán de aplicación las normas vigentes en los Anexos de competencia de títulos (Ley N° 14473-Estatuto del Docente)

2.3.5.4. Organigrama de la planta funcional del personal

PERSONAL DIRECTIVO: Rector - Regente



Ministerio de Cultura y Educación

PERSONAL DE ENSEÑANZA: Profesor - Maestro de Enseñanza Práctica

PERSONAL AUXILIAR TECNICO-DOCENTE: Preceptor

PERSONAL ADMINISTRATIVO-DOCENTE: Secretario - Prosecretario

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: Personal de Servicio

✓
A

1fm